



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 110/2016

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 40, 45 FACCIÓN II, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, REUNIDOS LA **LIC. GLADYS MARGARITA TALANGO CHAN, MAD., COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL** Y EL **M.V.Z. LUIS JAVIER GUTIÉRREZ AGUILAR** SE PROCEDE A REALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL CONTRATO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA.

CONTRATO No. 036/2016

FECHA: 28 DE JUNIO DE 2016

CONCEPTO: ADQUISICIÓN DE DIVERSAS SUSTANCIAS QUÍMICAS.  
PROVEEDOR: GUTIÉRREZ AGUILAR LUIS JAVIER

**RECIBE RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES:**

NOMBRE: LIC. GLADYS MARGARITA TALANGO CHAN.  
CARGO: COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016

TOTAL: \$ 423,446.40

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
720	KILOGRAMO	TIMOL CRISTAL, EN 36 CUNETES CON 20 KG. CADA UNO.	\$ 10,140.00 (POR CUNETE)	\$ 365,040.00
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 365,040.00</b>
			<b>16% I.V.A.</b>	<b>\$ 58,406.40</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 423,446.40</b>

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES ADQUIRIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE SE CONCLUYE QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN EN LOS BIENES ADQUIRIDOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.



*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NO. 110/2016

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

M.V.Z. LUIS JAVIER GUTIERREZ AGUILAR

RECIBE

LIC. GLADYS MARGARITA TALANGO CHAN, MAD.,  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.

GOBIERNO DEL ESTADO  
CRECER EN GRANDE  
CAMPECHE 2015-2021  
29-7-16  
81° u  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
**RECIBIDO**

